

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El llamado a concurso efectuado para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la cátedra Toxicología y Química Legal, de la Sede Comodoro Rivadavia (Resolución CAFCN N° 334/04), y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el acta N° 225/04, el Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Bioq. Farm. Adriana Ángela Pérez como Profesor Adjunto, Ordinario en la asignatura Toxicología y Química Legal de la Sede Comodoro Rivadavia (Cpde. 13 de Expediente FCN. N° 1056/99).-

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Bioq. Farm. Adriana Ángela PÉREZ (DNI. N° 12.041.713) como Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Semi-exclusiva, en la asignatura "**Toxicología y Química Legal**" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Considerar fecha de alta, la que establezca la docente, dentro del plazo que fija el capítulo 6, inciso 6.4. del Reglamento de Concursos Docentes en vigencia (Ord. C.S. N° 087).

Art. 3º) Esta designación tendrá la vigencia que establece el artículo 20, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

Art. 4º) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos, cuil y opción jubilatoria, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 5º) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70º, inciso 12º del Estatuto de la Universidad.

Art. 6º) Regístrese, cursense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 626/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Form. EDGARDO M. SAAVEDRA
Presidente
Fac. de CIENCIAS NATURALES